

D4.402

Servicios Públicos

Administración Pública y Estado de Derecho

urante las últimas dos décadas del siglo XX se emprendieron acciones tendientes a descentralizar gran parte de las funciones del gobierno federal. Dicha descentralización se sustenta en una mejor identificación de las necesidades y en poder responder de manera más eficaz las demandas provisión de servicios públicos de la población local, para lo cual se realizaron reformas constitucionales, como las realizadas en el artículo 115 constitucional en 1983 y en 1999.

El artículo 115 constitucional faculta a los gobiernos municipales para hacerse cargo de los servicios públicos siguientes: a) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) alumbrado público; c)

Tabla 402.1.

 Mortalidad general y equipamiento de panteones en el municipio de Uruapan, 2015-2018 limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos; d) mercados y centrales de abasto; e) panteones; f) rastro; g) calles, parques y jardines y su equipamiento; h) seguridad pública (policía preventiva municipal y tránsito.

En la presente ficha se analiza lo referente a panteones y residuos sólidos urbanos, para consultar lo referente a cobertura de servicios públicos en la vivienda (véase la ficha 103, vivienda), mercados y centrales de abasto (véase la ficha 108, comercio y abasto), parques y jardines (véase ficha 106, espacio público y deportivo) y seguridad pública (véase ficha 405).

Panteones

Entre los años 2015 y 2018 en promedio anual fallecieron 1,462 personas, siendo el año 2015 cuando se registro un mayor número de defunciones (1,504), a pesar de que en el resto de los años el número de defunciones es menor, la tendencia entre los años 2016 y 2018, presenta una ligera tendencia a la alza (véase tabla 402.1).

Adicional a lo anterior, el número de servicios proporcionados por los dos panteones municipales y el horno crematorio (inhumación y cremación), los tres localizados en la cabecera municipal, durante el período 2015-2018 han sido superiores al número de defunciones (véase tabla 402.1).

De lo anterior, es necesario encontrar una solución en el corto y mediano plazos, para que los espacios disponibles en los cementerios municipales, no sean rebasados por el total de defunciones, principalmente el Panteón "San Juan Evangelista".

| PANTEONES | | | | | | | |
|---------------------------------|-------|-------|-------|-------|--|--|--|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | | | |
| Mortalidad general ¹ | 1 504 | 1 427 | 1 443 | 1 472 | | | |
| | | | | | | | |
| Tt | 1 339 | 1 437 | 1 487 | 1 525 | | | |
| Crematorio ² | 348 | 340 | 350 | 290 | | | |
| Panteón San Juan Evangelista | 565 | 594 | 623 | 654 | | | |
| Panteón Jardines de la Paz | 426 | 503 | 514 | 581 | | | |

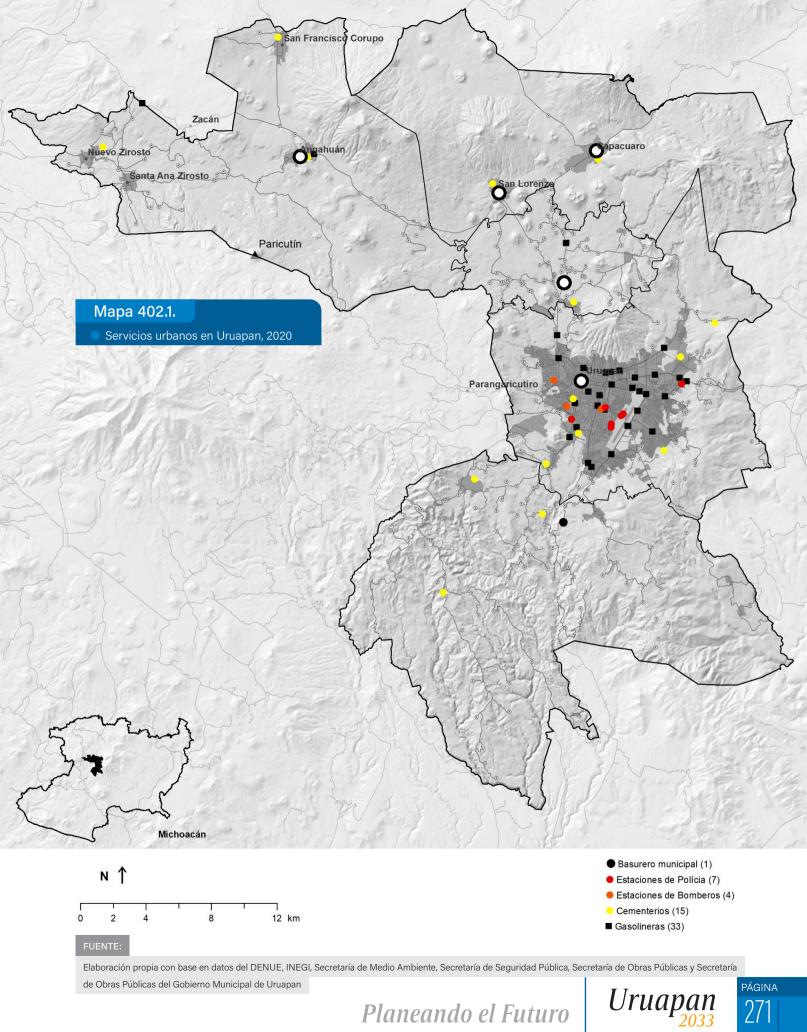
¹ Muertes inscritas en el municipio

NOTAS: El equipamiento de panteones es complementado por un panteón privado "El Fénix" y los panteones públicos a cargo de las tenencias de los cuales no se tienen datos. La suma de entierros y cuerpos cremados puede superar a la mortalidad general debido a las muertes que no se inscribieron en el municipio.

FUENTE

Secretaría de Obras Públicas y Servicios (2019)

² Cuerpos cremados





Residuos Sólidos Urbanos | RSU

ctualmente entre el 30 y 40 por ciento de la basura se rescata a través de la pepena para el reciclaje de cartón, aluminio y plástico (con precios que van de un peso por kilogramo de cartón hasta los 7 pesos por kilo de aluminio y 3 pesos con 50 centavos para las botellas de plástico), porcentaje que se elevará al 80 por ciento con la puesta en marcha del relleno sanitario integral, "será mucho más beneficioso para todos el aprovechamiento de la basura", señaló el señor Eduardo Navarro Torres, presidente de la Unión de Recolectores de Basura por Cooperación (REBACOP, 2018).

Actualmente los encargadas de proporcionar el servicio de recolección de residuos solidos son:

Público: Secretaria de Medio Ambiente a través de la Dirección de Sanidad y Limpia con el Departamento de Recolección de Residuos Sólidos. Disponen de un parque vehicular de 39 camiones, 38 choferes, 38 rutas, se hacen un promedio de una recolección una vez a la semana por colonia y/o ubicación. Privado: Permisionarios de REBACOOP. Existen cuatro organizaciones y 62 permisos de recolección de basura por cooperación.

En el año 2008, la Dirección de Sanidad y Limpia realizó un estudio donde se cubicaron los vehículos, se pesaron, tararon y se determinó el factor de compactación por tipo de vehículo, ruta y composición de los residuos por ruta; este estudio arrojó que la capacidad del servicio de recolección de residuos sólidos municipales es de entre un 75% y 80% de los residuos generados (tomando en cuenta que el porcentaje restante es recolectado por camionetas REBACOP).

Por otra parte en el año 2007, la empresa que tenía la concesión del manejo y disposición final de los residuos en el sitio de disposición final (tiradero municipal) "SIMARS" realizó un estudio de la composición de los residuos sólidos en el sitio de disposición final, información que se incluyó en las respuestas del censo INEGI/2010, dentro de este estudio se tiene que el 32% son orgánicos y el 68% inorgánico; con estos datos se estimó la información que se presenta en la tabla 402.2.

Tabla 402.2.

 Residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio de Uruapan, 2010-2018.

| 2010 | | 2015 | | 2020 |
|------------|--|--|---|---|
| 315 350 | | 334 749 | | 354 727 |
| 88 629 118 | | 96 162 592 | | 103 696 067 |
| 664 718 | | 721 219 | | 777 721 |
| 452 008 | | 490 429 | | 528 850 |
| 212 710 | | 230 790 | | 248 871 |
| | | | | |
| 243 | | 263 | | 284 |
| 88 629 | | 96 163 | | 103 696 |
| | | | | |
| 0.8 | | 0.8 | | 0.8 |
| 281 | | 287 | | 292 |
| | 315 350 88 629 118 664 718 452 008 212 710 243 88 629 0.8 | 315 350 88 629 118 664 718 452 008 212 710 243 88 629 0.8 | 315 350 334 749 88 629 118 96 162 592 664 718 721 219 452 008 490 429 212 710 230 790 243 263 88 629 96 163 0.8 0.8 | 315 350 334 749 88 629 118 96 162 592 664 718 721 219 452 008 490 429 212 710 230 790 243 263 88 629 96 163 0.8 0.8 |

FUENTE:

Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria de Medio Ambiente, Dirección de Sanidad y Limpia, Departamento de Recolección de Residuos Sólidos

